

CDIP/31/12 rev.

ORIGINAL: inglés

fecha: 9 de octubre de 2023

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Trigésima primera sesión**

**Ginebra, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2023**

COMPILACIÓN DE SUBTEMAS PROPUESTOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS PARA LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DESARROLLO

*preparada por la Secretaría*

1. El CDIP, en su trigésima novena sesión, celebrada en octubre de 2022, decidió “convocar tres conferencias internacionales bienales sobre PI y Desarrollo, que serán consecutivas y tendrán un día de duración, empezando con el primer día de la 34.ª sesión del CDIP”.
2. En su trigésima sesión, al examinar la labor futura, el Comité decidió que las “propuestas relativas al subtema de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo que se celebrará en 2025 deberán enviarse a la Secretaría.”
3. En el Anexo del presente documento figura una compilación de las propuestas presentadas por los Estados miembros por orden de recepción por la Secretaría.
4. *Se invita al Comité a examinar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DEL BRASIL

* ***Economía creativa en la nueva era digital: la PI como instrumento para el desarrollo***

PROPUESTAS DEL GRUPO B

* ***Propuesta 1: Transferencias verticales de tecnología: la colaboración entre la enseñanza superior y el sector privado y la función facilitadora de los marcos de PI***

Comentario del Grupo B:

Habida cuenta de los temas propuestos para el punto del orden del día “PI y desarrollo”, parece haber interés en el ámbito de la PI y la juventud, la PI y la educación, y la PI y las pequeñas empresas. Una conferencia internacional que invite a presentar ponencias sobre transferencias verticales de tecnología entre las universidades y el sector privado tendría el potencial de combinar las cuestiones relacionadas con la PI y la educación, la juventud y las pequeñas empresas. Sería beneficioso para los Estados miembros conocer cómo gestionan los distintos países la transferencia vertical de tecnología mediante distintos niveles de intervención. El formato de la conferencia también permitiría a otras partes interesadas en esos regímenes de transferencia de tecnología (oficinas de transferencia de tecnología de universidades, investigadores y el sector privado) intercambiar experiencias y transmitir lo que consideran ámbitos susceptibles de mejora.

* ***Propuesta 2: Cómo lograr que la generación joven se implique en la PI: educación y formación sobre PI en escuelas y universidades, concienciación sobre los derechos de PI en la infancia y la juventud***

Comentario del Grupo B:

Tema antiguo que puede ser objeto de apoyo. Es fundamental fomentar la sensibilidad hacia la PI para que se integre en el uso cotidiano y se reconozca la necesidad de proteger los derechos de PI. Sería útil examinar cómo se integra la PI en los planes de estudios de las escuelas y universidades y cómo se presentan los temas en función del nivel educativo. Los estudiantes universitarios y los investigadores no sólo producen de manera periódica innovaciones patentables, sino también obras literarias y artísticas o crean sus propias empresas. Teniendo esto en cuenta, un enfoque sólido de la educación en PI puede contribuir a que los estudiantes no se vean sorprendidos por el marco de la PI.

* ***Propuesta 3: La PI y la financiación de las mipymes***

Comentario del Grupo B:

Sobre la base de la propuesta presentada por el Grupo B en 2022, «PI y finanzas». El Grupo B considera que este subtema puede proporcionar un medio para examinar una variedad de cuestiones de interés para los Estados miembros en desarrollo y para los desarrollados. El Grupo B propone que, en relación con este subtema, se definan en sentido amplio los términos “activos de PI” o “innovación” a los fines de la Conferencia (por ejemplo, que abarquen no solo la actividad de concesión de patentes sino también la imagen de marca o las marcas). Igualmente, el término “finanzas” también puede definirse ampliamente de modo que el subtema tenga un alcance extenso e interregional y sea aplicable a los Estados miembros en desarrollo o menos adelantados, centrándose posiblemente en las mipymes. El Grupo B señala que la Secretaría cuenta con un programa incipiente y de tamaño reducido sobre la financiación respaldada por la PI (véase, por ejemplo, [www.wipo.int/sme/es/news/2021/news\_0006.html](http://www.wipo.int/sme/es/news/2021/news_0006.html)), por lo que, a los fines del subtema, podría aprovecharse el interés y la experiencia de la Secretaría y su red de contactos.[[1]](#footnote-2)

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE POLONIA

* ***La PI y las mentes creativas: captar el futuro de la creatividad mediante la PI***

Comentario de la delegación de Polonia:

Aprender mutuamente (intercambio de prácticas y experiencias nacionales) sobre la manera de crear y aumentar la sensibilización sobre la PI entre las academias de bellas artes y los estudiantes de bellas artes, como reconocimiento de su papel en el crecimiento y el desarrollo de las industrias creativas en todo el mundo.

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVENIA

* ***Propuesta 1: La propiedad intelectual y la innovación en caso de desastres naturales***
* ***Propuesta 2: Propiedad intelectual y educación***
* ***Propuesta 3: La propiedad intelectual en el mundo digital***

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO

* ***La función de la PI a la hora de incentivar la innovación habilitada por la IA al servicio del desarrollo sostenible***

Comentario de la delegación del Reino Unido

La innovación será fundamental a fin de enderezar el rumbo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y resolver los retos mundiales más apremiantes. La IA se utiliza cada vez más como herramienta en el proceso inventivo, y se han puesto de manifiesto experiencias de uso en diversos campos, como los diagnósticos y el descubrimiento de fármacos, la fabricación y la observación de la Tierra para la agricultura y la lucha contra el cambio climático.

Sería útil debatir la función de la PI a la hora de ayudar a los innovadores a aprovechar el potencial de la IA al servicio del desarrollo sostenible, por medio de un debate en el que se intercambien experiencias y desafíos de los Estados miembros, se tenga en cuenta el papel de las distintas partes interesadas a la hora de apoyar el ecosistema de la innovación y las dificultades y consideraciones específicas que plantea la innovación habilitada por la IA.

PROPUESTA DEL GRUPO AFRICANO

* ***La función de la PI y la innovación a la hora de afrontar los desafíos mundiales de salud pública: fomentar la transferencia de tecnología y las colaboraciones***

Comentario del Grupo Africano

Dada la relación entre la salud pública y la innovación y la propiedad intelectual, este tema tiene por objeto debatir la contribución de la PI y la innovación al apoyo de las necesidades mundiales de salud pública mediante el fomento de la transferencia de tecnología y las alianzas. Algunas de las cuestiones que se tratarán en este tema tienen que ver con las estrategias para fomentar y desarrollar la capacidad de innovación, impulsar la transferencia de tecnología y la producción local de productos médicos, así como promover el intercambio de información sobre derechos de propiedad intelectual para mejorar el acceso a los medicamentos y otros productos sanitarios con fines de salud pública.

[Fin del Anexo y del documento]

1. Descripción extraída de un comentario presentado anteriormente por el Grupo B, que puede hallarse [aquí](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip_28/cdip_28_compilation_2.pdf). [↑](#footnote-ref-2)